

IDB833-783/10

Perú

SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD –PARSALUD II

HH (consultants)

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Contrato de Préstamo No. 2092/OC-PE

Solicitud de expresión de interés

Fecha límite: 30 de septiembre de 2010

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa (PARSALUD II) fuese publicado en el <I>Development Business</I> online el 4 de septiembre del 2009.

La República del Perú ha suscrito el Contrato de Préstamo No. 2092/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo de la Segunda Fase del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud – PARSALUD II y se propone utilizar parte de los fondos, para efectuar los pagos contemplados en los contratos de servicios de consultoría derivados de los servicios descritos a continuación.

Los servicios de consultoría están dirigidos a alcanzar una eficiente supervisión y control de las obras a ejecutarse en la Región Cajamarca, mejoramiento de la infraestructura de cinco establecimientos de salud, de acuerdo al siguiente listado.

El plazo para la ejecución integral de los servicios de supervisión de las obras, varía por cada una de ellas, siendo el mínimo de 240 días calendario y el máximo de 300 días calendario. Este plazo, comenzará a correr a partir de la fecha fijada en el Contrato, incluye el plazo previsto para la ejecución de todas las obras sujetas a supervisión y el periodo de recepción de obra y revisión de la liquidación relativa a dichas obras, de 30 días.

Recursos a ser proporcionados por la firma consultora con el Plazo de los Servicios de Supervisión:

*Un Supervisor Coordinador de las cinco obras: 300 días calendarios

*Un Jefe de Supervisión – Centro de Salud Lluchubamba: 270 días calendarios

*Un Jefe de Supervisión – Centro de Salud Miguel Iglesias: 240 días calendarios

*Un Jefe de Supervisión – Centro de Salud San José de Lourdes: 270 días calendarios

*Un Jefe de Supervisión – Centro de Salud Santa Cruz: 240 días calendarios

*Un Jefe de Supervisión – Centro de Salud San Pablo: 300 días calendarios

El Supervisor Coordinador debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado, con experiencia profesional mínima de siete años, así como experiencia en supervisión de obras civiles, preferentemente en obras similares.

El Jefe de Supervisión de cada obra debe ser un Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado, con experiencia profesional mínima de cinco años y experiencia como supervisor o residente de obras civiles, preferentemente en obras similares

El Consultor para la ejecución de los Servicios de Supervisión deberá obligatoriamente contar en el lugar de las obras, con los siguientes recursos mínimos:

- Una camioneta para atender los Servicios en la Región Cajamarca
- Cinco computadoras con impresora; una por cada frente de Supervisión
- Cinco equipos de radio-comunicación, uno por cada frente de Supervisión
- Un equipo topográfico

El equipo mínimo propuesto podrá ser propio o arrendado, y deberán permanecer 100 por ciento en el lugar de las obras, desde el inicio hasta la culminación del servicio.

La firma Consultora asignará al Supervisor Coordinador, una oficina en la capital de la Región Cajamarca como centro de operaciones, dicha oficina deberá estar equipada con equipos de cómputo y de comunicación.

La Segunda Fase del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud PARSALUD II, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc). Las firmas consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el documento <I>Políticas para la selección y contratación de consultores por Prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo</I>, edición actual.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la página web y en la dirección indicada al final del presente Aviso de Solicitud de Expresión de Interés, durante horas hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas y de las 14:00 a las 16:30 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada o a la dirección de correo electrónico, a más tardar el jueves 30 de septiembre de 2010 a las 16:30 horas.

Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD

Atención: Área de Logística

Jirón. Flora Tristán N° 310- Magdalena del Mar

Lima 17, Perú

Tel: (51-1) 611-8181

Fax: (51-1) 611-8181, anexo 210

E-mail: consulta@parsalud.gob.pe

Website: www.parsalud.gob.pe